



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN RECOMIENDA RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN QUE TENGA COMO OBJETIVO CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, les fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al senado de la república y a la cámara de diputados para que, en sus espacios de difusión en medios de comunicación, instrumenten una campaña de concientización sobre la donación voluntaria de sangre, presentado por las senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional., el 03 de julio de 2025.

Una vez recibida la proposición se procedió a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para estar en posibilidades de emitir dictamen conforme a las facultades que le confiere el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 53 numeral 2; 54 numeral 1; 60 numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; ; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, y de la recepción de turno para el Dictamen de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES**", se sintetiza el alcance de la propuesta específica de los Puntos de Acuerdo en estudio.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan el sentido de este Dictamen.
- IV. Finalmente, en el apartado "**ACUERDO**", la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto de las proposiciones descritas en el apartado de antecedentes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

I. ANTECEDENTES

Con fecha **03 de julio de 2025**, las y los senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura, Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al senado de la república y a la cámara de diputados para que, en sus espacios de difusión en medios de comunicación, instrumenten una campaña de concientización sobre la donación voluntaria de sangre.

Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **09 de julio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-1182**.

I. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES CON
PUNTO DE ACUERDO

La proposición con Punto de Acuerdo presentada el **03 de julio de 2025**, por las y los senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura, Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Partido Revolucionario Institucional tiene por **objeto** exhortar respetuosamente al senado de la república y a la cámara de diputados para que, en sus espacios de difusión en medios de comunicación, instrumenten una campaña de concientización sobre la donación voluntaria de sangre.

Con motivo del Día Mundial del Donante de Sangre, celebrado cada 14 de junio, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal hizo un llamado a la población para sumarse de manera voluntaria a esta práctica solidaria. Esta fecha no solo busca rendir homenaje a quienes donan de forma desinteresada, sino también concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de garantizar sangre segura, suficiente y accesible para todos los pacientes que la requieran.

Cabe destacar que el proceso de donación está cuidadosamente regulado para salvaguardar la salud tanto del donante como del receptor. Entre los requisitos para donar se encuentran tener entre 18 y 65 años, pesar más de 50 kilogramos, no haber recibido transfusiones en el último año, no estar embarazada ni lactando, y cumplir con un ayuno mínimo de cuatro horas, entre otros. Asimismo, previo a la donación se realizan diversos estudios médicos como biometría hemática, medición de signos vitales y pruebas para descartar enfermedades transmisibles, lo que garantiza que la sangre recolectada sea segura y de calidad.

En este contexto, resulta indispensable reforzar las estrategias de concientización a nivel nacional para fomentar la donación voluntaria y altruista de sangre. En particular, la Ley General de Comunicación Social contempla la posibilidad de desarrollar campañas de comunicación social dirigidas a promover acciones que benefician a la población, entre las cuales encaja plenamente la promoción de la donación de sangre. Dichas campañas pueden diseñarse y difundirse de manera coordinada entre distintos entes públicos, a través de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

figura de Co-emisión de Campaña, permitiendo maximizar su alcance e impacto utilizando los Tiempos de Estado y los Tiempos Fiscales, cuya administración corresponde a la Secretaría de Gobernación.

El objeto de la proposición, pretende contribuir de manera sustancial a incrementar las tasas de donación voluntaria de sangre, fortalecer la cultura de la solidaridad y garantizar la disponibilidad de sangre segura para la atención de miles de personas que cada año dependen de este recurso vital para preservar su salud y su vida.

Con la finalidad de exponer el exhorto se inserta su contenido:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO - La comisión permanente del h. congreso de la unión exhorta respetuosamente al senado de la república y a la cámara de diputados para que, en sus espacios de difusión en medios de comunicación, instrumenten una campaña de concientización sobre la donación voluntaria de sangre.

SEGUNDO . - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la secretaria de salud para que, instrumente acciones educativas y de difusión en los medios de comunicación sobre la donación voluntaria de sangre.

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La donación voluntaria de sangre en México continúa siendo sumamente baja: de acuerdo con datos del Hospital Juárez de México, únicamente el 5% de las donaciones de sangre en nuestro país son voluntarias, mientras que el 95% restante se realiza por reposición, es decir, cuando un familiar o amigo del paciente hospitalizado dona sangre para reponer la que se va a transfundir. Esta situación contrasta de manera preocupante con las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece que todos los países deben aspirar a que el 100% de las donaciones sean voluntarias y altruistas, pues este tipo de donación garantiza mayor disponibilidad, seguridad y continuidad en el abasto de sangre para atender emergencias y tratamientos médicos cotidianos.¹

SEGUNDA. Según datos de la Cruz Roja Mexicana, en el año 2024 se realizaron aproximadamente 1.5 millones de donaciones de sangre en todo el país, cantidad que representa solo el 30% de los cinco millones de donaciones anuales que la OMS considera necesarias para que un país como México pueda satisfacer de forma adecuada la demanda hospitalaria. Esta brecha entre las necesidades reales y las donaciones efectivas genera graves riesgos para la salud pública y pone en peligro la vida de miles de pacientes que requieren transfusiones de manera urgente, como personas con cáncer, mujeres con complicaciones obstétricas, pacientes con accidentes graves, cirugías y enfermedades crónicas.²

TERCERA. Aunque en los últimos años se han logrado modestos avances —pues la proporción de donaciones voluntarias pasó de 5.1% en 2018 a 8.3% en 2023, lo que representa un aumento de más de 32 mil personas que decidieron donar de manera altruista—, el ritmo de crecimiento sigue siendo insuficiente para alcanzar el estándar recomendado internacionalmente. Este problema estructural obedece principalmente a la falta de campañas permanentes y sistemáticas que informen a la población sobre la importancia, el proceso y

¹ Ssa llama a población mexicana a donar sangre; solo 5% de las donaciones son voluntarias y altruistas. Tovar Sosa Jesús, Infobae <https://www.infobae.com/mexico/2025/06/15/ssa-llama-a-poblacion-mexicana-a-donar-sangre-solo-5-de-las-donaciones-son-voluntarias-y-altruistas/>

² México sin sangre: crisis por falta de donaciones voluntarias pone en riesgo miles de vidas Reporte Índigo. <https://www.reporteindigo.com/nacional/Mexico-sin-sangre-crisis-por-falta-de-donaciones-voluntarias-pone-en-riesgo-miles-de-vidas-20250620-0001.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

los beneficios sociales de la donación voluntaria de sangre, así como la persistencia de mitos, temores y desinformación que inhiben la participación ciudadana.

CUARTA. El proceso previo a la donación de sangre está diseñado para garantizar la máxima seguridad tanto del donante como del receptor. Este incluye la toma de signos vitales, una biometría hemática para descartar anemia, así como pruebas para detectar enfermedades transmisibles como VIH, hepatitis B, sífilis, entre otras. Adicionalmente, se determina el tipo de sangre del donante para asegurar la compatibilidad en caso de transfusión. Estos procedimientos médicos y de laboratorio son gratuitos para el donante y forman parte de los más altos estándares internacionales, eliminando así el riesgo de que donar sangre pueda afectar la salud del donante o del paciente que la recibe.

QUINTA. El marco jurídico nacional ofrece herramientas concretas para fortalecer las campañas de concientización sobre la donación de sangre. Según el artículo 4 de la Ley General de Comunicación Social³, se pueden promover campañas de comunicación social que estimulen acciones de la ciudadanía para acceder a un servicio público, como lo es la donación voluntaria de sangre. Además, el artículo 17 de la misma Ley establece que el Poder Legislativo Federal cuenta con el 30% de los tiempos fiscales en radio y televisión, distribuidos de manera equitativa entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Esto permite que, sin necesidad de recursos adicionales, las Cámaras del Congreso puedan emprender campañas de alto impacto en medios de comunicación, contribuyendo significativamente a fomentar una cultura de donación altruista en todo el país.

³ LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

SEXTA. La donación voluntaria y altruista de sangre es fundamental para garantizar la disponibilidad de productos sanguíneos seguros, lo que resulta clave para salvar vidas, mejorar la calidad de los servicios de salud y atender emergencias. En México prevalece la donación por reposición y solo un pequeño porcentaje corresponde a donaciones voluntarias, lo que representa un gran reto para alcanzar los objetivos de la Organización Mundial de la Salud en esta materia.

Dicho lo anterior es que esta comisión está de acuerdo con la proposición, velando por el derecho a la protección de la salud consagrado en el artículo 4º constitucional y en las finalidades previstas en la Ley General de Salud, orientadas a fomentar actitudes solidarias de la población para la preservación, conservación y mejoramiento de la salud.

Con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre la importancia de la donación altruista y garantizar el abasto suficiente y seguro de productos sanguíneos en beneficio de los pacientes que los requieren.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

I. ACUERDO

PRIMERO - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recomienda respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República, y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que instrumenten una campaña de comunicación que tenga como objetivo concientizar a la población SOBRE la importancia de la donación voluntaria de sangre.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las campañas de comunicación que tengan como objetivo concientizar a la población sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 20 días de agosto de 2025.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

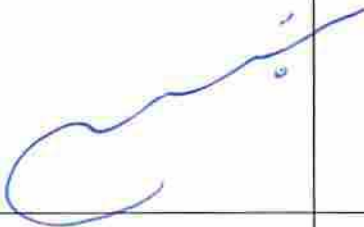
6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E
INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			
2		DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			
3		DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			

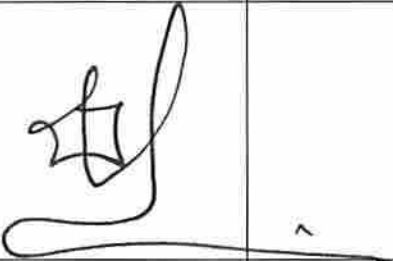


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4		SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN			
5		SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
6		SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
7		SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

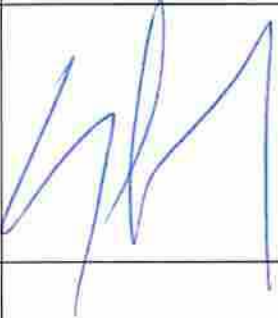


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		DIP. LEONEL GODOY RANGEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
9		DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
10		DIP. LILIA AGUILAR GIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
11		SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

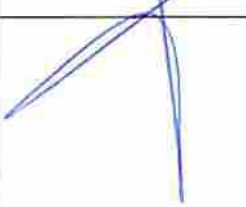


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12		DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
13		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
14		SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
15		SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA
MORENA**

A favor	En contra	Abstención



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN
MC

A favor	En contra	Abstención
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.7. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
MORENA

A favor	En contra	Abstención